

Acta extraordinaria número 1362-2023

Acta de la sesión extraordinaria número 1362-2023 de la Junta Directiva de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, celebrada el 17 de Mayo del en las oficinas de la Cámara. Se inicia la sesión a las 14:29 horas contando con la participación de:

Miembros Presentes:

- Adrián Mora Solano, Presidente
- Juan Carlos Majano Medina, Vicepresidente
- Martha Montiel Galindo, Secretaria
- Katty Esquivel Valerin, Fiscal
- Peggy Sosa, Vocal 3
- Víctor Loría Corrales, Vocal
- Mónica López, Fiscal Suplente

Ausente con justificación:

- María Fernanda Villasmil- Tesorera

Invitados:

- Sr. Carlos Zúñiga Naranjo, Gerente CCCBR.

ARTÍCULO PRIMERO. CONFIRMACIÓN DEL QUÓRUM: El señor Presidente efectúa la verificación del quórum. Todos los presentes en la sesión se encuentran al día en el pago de las cuotas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Vice Presidente da lectura al orden del día.

1. Verificación del Quórum 2. Lectura del acta 1361. 3. Correspondencia. 4. Informe de Gerencia. 5. Informe de Presidencia. 6. Informe de Vicepresidente. 7. Informe de Fiscal. 8. Solicitudes varias.

La señora Tesorera indica que necesita retirarse de la sesión a las 4:30 p.m.

Se somete a votación el orden del día.

ACUERDO 71-2023: Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión 1362-2023 del 17 de mayo del 2023.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 1360-1361 APROBADA

Al no haber observaciones, se somete a votación el acta 1360-1361. SE APRUEBA

ACUERDO 72-2023: Por mayoría se aprueba las actas 1360 y 1361. Se abstiene de votar el Sr. Adrián Mora, debido a que no estuvo presente en esas sesiones.

El Sr. Adrián Mora sugiere realizar la última sesión de esta Junta Directiva el martes 23 de mayo de 2:00 p.m. a 5:30 p.m., a fin de participar en el debate para puestos de Presidente de la CCCBR.

ARTÍCULO CUARTO: CORRESPONDENCIA

4.1 Nota emitida por el Lic. Adrián Fernández.

Señores Junta Directiva,

S.M.

Estimados señores:

A solicitud de don Adrián Mora procedo a remitirles mis comentarios sobre la situación de la señora Nicole Francinie Chavarria Ureña, y los aspectos legales analizados al respecto.

Cuando esta señora presentó la renuncia hizo varias amenazas (transmitidas por medio de Don Carlos) en el sentido de que iba a presentar demandas judiciales contra la Cámara.

Tomando en cuenta los costos de estos procesos, y bajo la situación existente a inicios de este mes, recomendé que se intentara un proceso de negociación con la señora, se le hiciera un pago parcial de lo que ella reclamaba y así evitar demandas futuras.

Luego de la reunión que se tuvo el día de ayer a las 02:30 de la tarde me veo en la obligación de cambiar de criterio, por cuanto según se ventilo en la misma reunión, hubo procedimientos irregulares en la emisión de cheques por parte de esta señora, e inclusive se habló de un pago mensual que supuestamente esta señora recibía para colaborar con la contabilidad a cargo del señor Alexander, lo cual aparentemente no era del conocimiento de la Junta Directiva. Sobre estos temas creo conveniente investigar, y determinar que otras situaciones se dieron relacionadas con el trabajo de esta señora, para que luego de esto se puedan tomar las mejores decisiones de orden legal. Inclusive, y como parte de la investigación que les recomiendo hacer, me parece muy importante que ustedes revisen todos los cheques o depósitos de dinero que le hicieron a esta señora desde que ingresó a la Cámara y hasta el mes de abril de este año, para verificar que no hayan habido irregularidades al respecto.

En otro orden de cosas, y siendo que la señora en cuestión renunció si dar preaviso, puede la Cámara iniciar un proceso judicial para hacerle el cobro de este rubro. Más sin embargo, tanto la decisión sobre este cobro, como cualquier otra decisión que

se vaya a tomar con relación a esta señora, sugiero que se haga una vez que se tenga claridad sobre los puntos expuestos en esta nota.

Es todo. San José, 11 de Mayo, 2023.

Lic. Adrián Fernández Rodríguez, carne: 6765

ADRIAN
FERNANDEZ
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Digitally signed by
ADRIAN FERNANDEZ
RODRIGUEZ (FIRMA).
Date: 2023.05.11
19:29:02 -0600

La Sra. Katty Esquivel indica que no es la primera vez que esta excolaboradora iba a renunciar, por diferentes motivos. La posibilidad de negociar según recomendación del Asesor Legal era para no causarle un proceso legal en contra de la Cámara. No obstante recomienda no negociar y si se debe denunciar la situación porque se tienen pruebas, se hace. Se debe velar por los fondos de los asociados.

El señor Presidente somete a votación acoger las recomendaciones enviadas por el Lic. Fernández con la sugerencia de la Fiscalía.

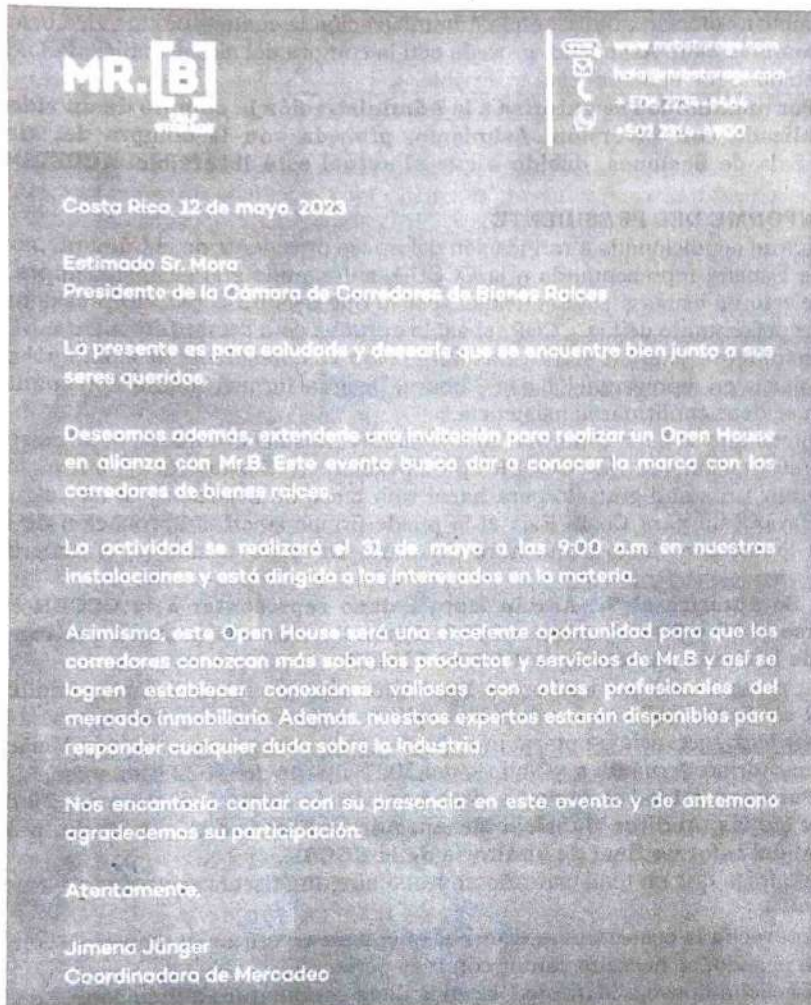
ACUERDO 73-2023: Por unanimidad se acogen las recomendaciones enviadas por el Lic. Fernández con la sugerencia de la Fiscalía, sobre la situación de la Sra. Nicole Francinie Chavarria.

El Sr. Adrián Mora solicita a las Fiscales brindar a la nueva Junta Directiva un informe de los cheques tramitados por esta exfuncionaria y que se le copie de dicho informe en calidad de expresidente.

4.2 Nota enviada por Jimena Junger, Coordinadora de Mercadeo.

TOMO 15

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CEDULA JURIDICA 3-002-051042



El Sr. Adrián Mora indica que están invitando a realizar un open house (desayuno empresarial el 31 de mayo a las 9:00 a.m. para presentar la marca MR.B a fin de dar a conocer la marca entre los corredores.

El Sr. Juan Carlos Majano expresa que es admirable la labor porque es abrir un camino que hace años no se veía que tanto desarrolladores tanto habitacionales como comerciales buscarán el apoyo comercial de los asociados de la Cámara. Se debe aceptar el hecho de que estén tomando en cuenta a la Cámara. Se debe hacer un buen trabajo para que más franquicias los sigan tomando en cuenta. Recomienda que la Administración debe hacer del conocimiento de los asociados esta invitación.

El señor Presidente aclara que no es una invitación abierta a todos los asociados, sino que va dirigido a los que están enfocados al mercado comercial y a venta de bodegas enfocados al sector este. Somete a votación aceptar invitación a desayuno empresarial el 31 de mayo a las 9:00 a.m. patrocinado por MR.B en sus instalaciones en Curridabat.

ACUERDO 74-2023: Por unanimidad se acepta invitación a desayuno empresarial el 31 de mayo a las 9:00 a.m. patrocinado por MR.B en sus instalaciones en Curridabat. Se aprueba realizar la campaña de publicación respectiva. Acuerdo firme.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DEL GERENTE ADMINISTRATIVO

5.1 El Sr. Carlos Zúñiga informa sobre la necesidad de comprar un video beam, debido a que el actual no está en óptimas condiciones. Por lo que se procedió con la compra de uno por un monto de ₡400.000 con un año de garantía.

El señor Presidente somete a votación autorizar a la Administración la compra de un video beam secundario realizada con inversión. Asimismo, proceda con la compra del aire acondicionado de la Sala de Sesiones, debido a que el actual está inservible.

ACUERDO 75-2023: Por unanimidad se autoriza a la Administración la compra de un video beam secundario realizada con inversión. Asimismo, proceda con la compra del aire acondicionado de la Sala de Sesiones, debido a que el actual está inservible. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SEXTO: INFORME DEL PRESIDENTE

El Sr. Adrián Mora solicitud condicionada a ratificación del nuevo presidente de la Cámara, para asistir a Imocionate de España representando a la CCCBR, sufragando sus gastos, siempre y cuando el presidente electo no asista a esta actividad, por lo que asistirá como Vicepresidente de CILA norte y como representante de la CCCBR, si así lo aprueba esta Junta Directiva.

La Sra. Peggy Sosa consulta que si el Sr. Mora ya asistirá como Vicepresidente de CILA cuál es la necesidad de que se asista en representación a la Cámara. De igual forma consulta con cuánto tiempo de anticipación se debe confirmar la asistencia.

El Sr. Adrián Mora expresa que se debe confirmar una semana antes del evento. Se debe asistir para que haya representación de la CCCBR promoviendo a Costa Rica, entre los latinoamericanos CRS hay un stand gratuito para hacer una mesa de negocios y si hay algún convenio, actividad o propuesta para Costa Rica él lo puede firmar sujeto a aprobación de la Junta Directiva. Si el Presidente electo o miembro de Junta Directiva decide ir, el acuerdo quedaría nulo.

ACUERDO 76-2023: Se autoriza al Sr. Adrián Mora Solano representar a la CCCBR en Imocionate a realizarse el 29 y 30 de junio del 2023, dependiendo de la postura que tome el nuevo Presidente de la Junta Directiva. ACUERDO FIRME.

6.2 El Sr. Adrián Mora presenta solicitud para que la presentación oficial del informe final de auditoría de la CCCBR se efectúe en la sesión del martes 23 de mayo. Deberán presentarse a la misma auditores, asesor legal, gerencia y notario público. Deberán estar presentes Max Mejías, Auditor Mauricio Mesen, Adrián Fernández, y Notario del 2021 y parte del 2022 (Congreso).

ACUERDO 77-2023: Por unanimidad se aprueba citar a sesión de Junta Directiva del 23 de mayo del 2023 a Max Mejías, Auditor Mauricio Mesen, Adrián Fernández, y Notario, para la presentación oficial del informe final de auditoría de la CCCBR.

La Sra. Kattya Esquivel indica que en todo este año no hubo ninguna fiscalización de la Tesorera.

El Sr. Carlos Zúñiga aprovecha la ocasión para externar que, para organizar un congreso como el que se efectuó el año pasado, se necesita contar con más personal.

6.3 El Sr. Adrián Mora solicita apoyo a la Junta Directiva de la candidatura a Presidencia de la Confederación Inmobiliaria Latinoamericana (CILA) del Sr. Adrián Mora Solano, para el periodo 2025 a realizarse la elección en Ciudad de Panamá durante el VIII Congreso de CILA en el mes de septiembre, así como la aprobación de los 3 delegados oficiales que conformarán la misma para asistir a la Asamblea General por la CCCBR. Como delegados propone a: Sra. Ofelia Ulloa, representante del Consejo Internacional y Presidenta de CILA; al Presidente electo y él como Vicepresidente Norte de CILA.

ACUERDO 78-2023: Por unanimidad se aprueba apoyar la candidatura del Sr. Adrián Mora Solano Presidencia de la Confederación Inmobiliaria Latinoamericana (CILA) del Sr. Adrián Mora Solano, para el periodo 2025 a realizarse la elección en Ciudad de Panamá durante el VIII Congreso de CILA en el mes de septiembre 2023.

ACUERDO 79-2023: Por unanimidad se nombra como delegados oficiales que conformarán la misma para asistir a la Asamblea General por la CCCBR a: Sra. Ofelia Ulloa, representante del Consejo Internacional y Presidenta de CILA; al Presidente electo y él como Vicepresidente Norte de CILA. Acuerdo firme.

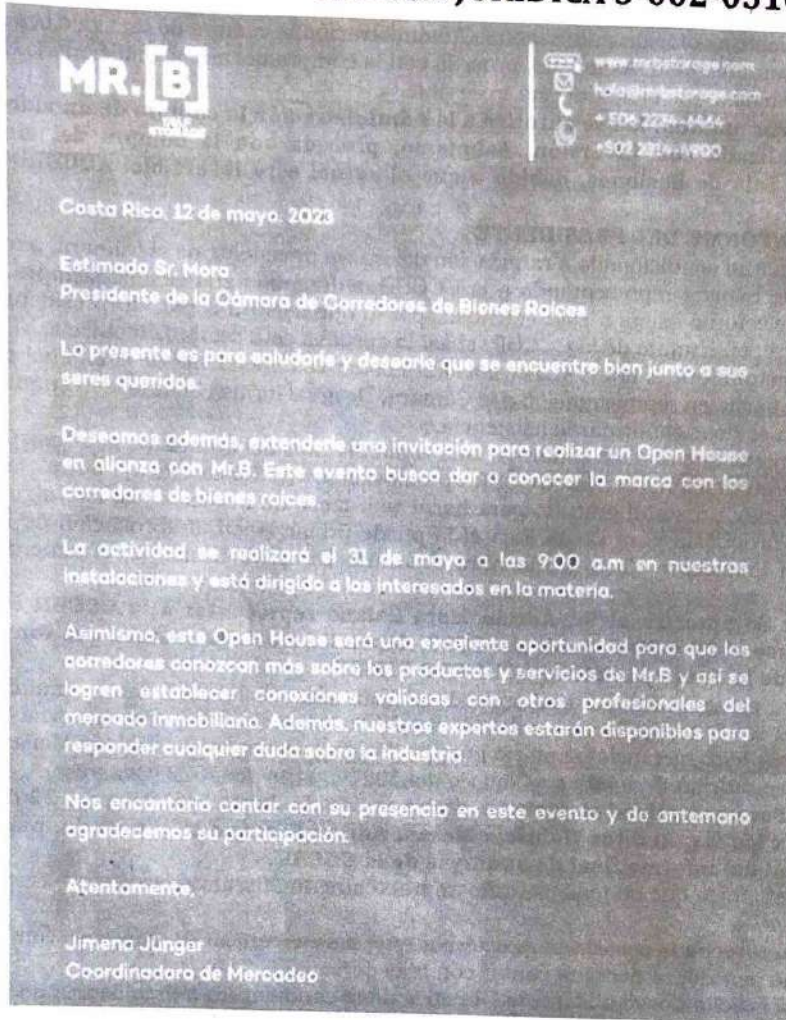
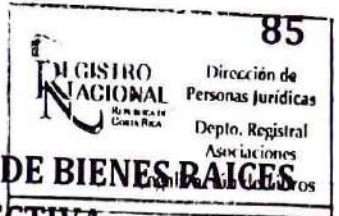
ARTÍCULO SEPTIMO: INFORME DEL VICEPRESIDENTE

7.1 El señor Majano comenta que en sesiones anteriores había informado que se iba a separar de la Junta Directiva por un tema de proselitismo, revisó los Estatutos y no hay nada que lo obligue a realizar dicha separación, por lo que en apoyo a la Junta Directiva para que tenga quórum para que pueda sesionar.

7.2 El Sr. Majano Medina expresa que en su momento él sugirió la colocación del Presidente en ejercicio Adrián Mora, se solicita se subsane las fechas debido a que concluye su periodo el 31 de mayo. Se solicita que se actualice la placa con los dos periodos.

TOMO 15

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CEDULA JURIDICA 3-002-051042



El Sr. Adrián Mora indica que están invitando a realizar un open house (desayuno empresarial) el 31 de mayo a las 9:00 a.m. para presentar la marca MR.B a fin de dar a conocer la marca entre los corredores.

El Sr. Juan Carlos Majano expresa que es admirable la labor porque es abrir un camino que hace años no se veía que tanto desarrolladores tanto habitacionales como comerciales buscarán el apoyo comercial de los asociados de la Cámara. Se debe aceptar el hecho de que estén tomando en cuenta a la Cámara. Se debe hacer un buen trabajo para que más franquicias los sigan tomando en cuenta. Recomienda que la Administración debe hacer del conocimiento de los asociados esta invitación.

El señor Presidente aclara que no es una invitación abierta a todos los asociados, sino que va dirigido a los que están enfocados al mercado comercial y a venta de bodegas enfocados al sector este. Somete a votación aceptar invitación a desayuno empresarial el 31 de mayo a las 9:00 a.m. patrocinado por MR.B en sus instalaciones en Curridabat.

ACUERDO 74-2023: Por unanimidad se acepta invitación a desayuno empresarial el 31 de mayo a las 9:00 a.m. patrocinado por MR.B en sus instalaciones en Curridabat. Se aprueba realizar la campaña de publicación respectiva. Acuerdo firme.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DEL GERENTE ADMINISTRATIVO

5.1 El Sr. Carlos Zúñiga informa sobre la necesidad de comprar un video beam, debido a que el actual no está en óptimas condiciones. Por lo que se procedió con la compra de uno por un monto de €400.000 con un año de garantía.

El señor Presidente somete a votación autorizar a la Administración la compra de un video beam secundario realizada con inversión. Asimismo, proceda con la compra del aire acondicionado de la Sala de Sesiones, debido a que el actual está inservible.

ACUERDO 75-2023: Por unanimidad se autoriza a la Administración la compra de un video beam secundario realizada con inversión. Asimismo, proceda con la compra del aire acondicionado de la Sala de Sesiones, debido a que el actual está inservible. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SEXTO: INFORME DEL PRESIDENTE

El Sr. Adrián Mora solicitud condicionada a ratificación del nuevo presidente de la Cámara, para asistir a Imocionate de España representando a la CCCBR, sufragando sus gastos, siempre y cuando el presidente electo no asista a esta actividad, por lo que asistirá como Vicepresidente de CILA norte y como representante de la CCCBR, si así lo aprueba esta Junta Directiva.

La Sra. Peggy Sosa consulta que si el Sr. Mora ya asistirá como Vicepresidente de CILA cuál es la necesidad de que se asista en representación a la Cámara. De igual forma consulta con cuánto tiempo de anticipación se debe confirmar la asistencia.

El Sr. Adrián Mora expresa que se debe confirmar una semana antes del evento. Se debe asistir para que haya representación de la CCCBR promoviendo a Costa Rica, entre los latinoamericanos CRS hay un stand gratuito para hacer una mesa de negocios y si hay algún convenio, actividad o propuesta para Costa Rica él lo puede firmar sujeto a aprobación de la Junta Directiva. Si el Presidente electo o miembro de Junta Directiva decide ir, el acuerdo quedaría nulo.

ACUERDO 76-2023: Se autoriza al Sr. Adrián Mora Solano representar a la CCCBR en Imocionate a realizarse el 29 y 30 de junio del 2023, dependiendo de la postura que tome el nuevo Presidente de la Junta Directiva. ACUERDO FIRME.

6.2 El Sr. Adrián Mora presenta solicitud para que la presentación oficial del informe final de auditoría de la CCCBR se efectúe en la sesión del martes 23 de mayo. Deberán presentarse a la misma auditores, asesor legal, gerencia y notario público. Deberán estar presentes Max Mejias, Auditor Mauricio Mesen, Adrián Fernández, y Notario del 2021 y parte del 2022 (Congreso).

ACUERDO 77-2023: Por unanimidad se aprueba citar a sesión de Junta Directiva del 23 de mayo del 2023 a Max Mejias, Auditor Mauricio Mesen, Adrián Fernández, y Notario, para la presentación oficial del informe final de auditoría de la CCCBR.

La Sra. Katty Esquivel indica que en todo este año no hubo ninguna fiscalización de la Tesorera.

El Sr. Carlos Zúñiga aprovecha la ocasión para externar que, para organizar un congreso como el que se efectuó el año pasado, se necesita contar con más personal.

6.3 El Sr. Adrián Mora solicita apoyo a la Junta Directiva de la candidatura a Presidencia de la Confederación Inmobiliaria Latinoamericana (CILA) del Sr. Adrián Mora Solano, para el periodo 2025 a realizarse la elección en Ciudad de Panamá durante el VIII Congreso de CILA en el mes de septiembre, así como la aprobación de los 3 delegados oficiales que conformarán la misma para asistir a la Asamblea General por la CCCBR. Como delegados propone a: Sra. Ofelia Ulloa, representante del Consejo Internacional y Presidenta de CILA; al Presidente electo y él como Vicepresidente Norte de CILA.

ACUERDO 78-2023: Por unanimidad se aprueba apoyar la candidatura del Sr. Adrián Mora Solano Presidencia de la Confederación Inmobiliaria Latinoamericana (CILA) del Sr. Adrián Mora Solano, para el periodo 2025 a realizarse la elección en Ciudad de Panamá durante el VIII Congreso de CILA en el mes de septiembre 2023.

ACUERDO 79-2023: Por unanimidad se nombra como delegados oficiales que conformarán la misma para asistir a la Asamblea General por la CCCBR a: Sra. Ofelia Ulloa, representante del Consejo Internacional y Presidenta de CILA; al Presidente electo y él como Vicepresidente Norte de CILA. Acuerdo firme.

ARTÍCULO SEPTIMO: INFORME DEL VICEPRESIDENTE

7.1 El señor Majano comenta que en sesiones anteriores había informado que se iba a separar de la Junta Directiva por un tema de proselitismo, revisó los Estatutos y no hay nada que lo obligue a realizar dicha separación, por lo que en apoyo a la Junta Directiva para que tenga quórum para que pueda sesionar.

7.2 El Sr. Majano Medina expresa que en su momento él sugirió la colocación del Presidente en ejercicio Adrián Mora, se solicita se subsane las fechas debido a que concluye su periodo el 31 de mayo. Se solicita que se actualice la placa con los dos periodos.

TOMO 15

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

CEDULA JURIDICA 3-002-051042



ACUERDO 80-2023: Por unanimidad se aprueba realizar el 01 de junio del 2023, el cambio de placa de la fotografía del Sr. Adrián Mora como Presidente de la CCCBR, para que se consigne los dos periodos de gobierno. Acuerdo firme.

7.3 El Sr. Juan Carlos Majano presenta cotización para la compra e instalación de un equipo electrónico, para el control de entradas y salidas del personal administrativo.

ACUERDO 81-2023: Por unanimidad se aprueba la adquisición de la compra e instalación de un equipo electrónico, para el control de entradas y salidas del personal administrativo. Acuerdo firme.

7.4 El Sr. Juan Carlos Majano expresa que hace dos días se efectuó el Curso Green. Agrega que recibió una invitación de parte de la Sra. Ana Seydi López para asistir a un evento privado, pagado donde se iba a entregar certificados del curso de CRS que ella brinda, aprovechando la visita del Sr. Fernando García Erviti. Considera que no está bien visto que ella aprovechara la visita de este instructor para realizar esta actividad, cuando la Cámara cubrió los gastos del Sr. García para que él brindara el curso GREEN. Considera que esto es una falta grave de parte de una expresidenta de la Cámara.

El Sr. Adrián Mora considera que los alegatos indicados por el Sr. Majano son atinados, porque en ningún momento se recibió de parte de la Sra. Ana Seidy López de coadyuvancia económica para solventar los gastos de la Cámara para los gastos de traslado del Sr. Fernando García. El día que la Sra. López hizo la actividad el Sr. García estaba en hotel pagado por la Cámara por lo que la Cámara tenía toda la exclusividad. Solicita a la Fiscalía hacer una investigación no solo el caso de la señora expresidenta sino que también en el curso Green un asociado trajo una empresa familiar de temas de tanques sépticos y tuberías y ofreció los servicios a todos los asociados y nadie más lo hizo, ni siquiera se solicitó el aval de la Cámara para ofrecer este servicio a los asociados.

El Sr. Majano indica que ésta asociada fue Yamileth Peña.

La Sra. Katty Esquivel indica que hay tres denuncias a las cuales se les hará la investigación respectiva: el caso de la Sra. López, el caso de la Sra. Peña y el de una asociada que retiró el certificado sin haber participado de todo el curso. No es posible que una persona que venga hable de ética y haga lo contrario, Se debe crear un precedente.

El Sr. Adrián Mora indica que de parte de la Sra. Ana Seidy López no se recibió ninguna propuesta de coadyuvancia económica para solventar los gastos de la Cámara, inclusive si hubiese sido un evento gratuito no hubiese habido problema. Insta a la Fiscalía hacer la investigación correspondiente en ambos casos mencionados anteriormente y que de proceder, se interponga la denuncia respectiva.

El Sr. Carlos Zúñiga expresa que no recibió de parte de ningún asociado solicitud de espacio para publicitar una empresa.

El Sr. Víctor Loría expresa que hay formas de ver las cosas. Expresa que una cosa es el derecho aplicado y otra la moralidad, y aunque algo sea legal puede ser inmoral y no necesariamente tienen que aplicarse las dos cosas a la vez, porque Ana Seidy actuó inmoralmente pero actuó legalmente, porque lo que hace falta es definir estrategias y procedimientos que regulen algo que no está regulado y este tipo de cosas pasan porque no está regulado. Si las cosas no están claras no se puede alegar una interpretación legal, porque la legalidad es tácita se aplica conforme está establecido. Ella actuó inmoralmente pero no actuó ilegalmente porque no hay una regulación al respecto. No se falta a la verdad cuando se dice que actuó inmoral pues se aprovechó de la organización de una forma muy estratégica.

El Sr. Adrián Mora indica que en su gobierno cuando ha salido de viajes la mayoría fueron pagados por él, y cuando fue a Paris no salió del hotel y la semana posterior estuvo de vacaciones y pagó todo de su bolsillo. Definitivamente como no son actos ilegales sino éticos, es que se efectuará la investigación respectiva.

La Sra. Villasmil indica que debe existir un proceso, porque el expositor también pudo haberse negado a ir.

El Sr. Juan Carlos Majano somete a votación la ratificación de quitar invitación a la actividad de clausura del Grupo Green a la Sra. Ana Seidy López por su accionar en la realización de una actividad privada aprovechando la visita del Sr. Fernando García Erviti que fue traído al país con fondos de la Cámara.

ACUERDO 82-2023: Por mayoría se ratifica la decisión de anular invitación a la Sra. Ana Seidy López León para asistir a la actividad de clausura del Grupo Green, por los motivos

ya expuestos. Acuerdo firme. Se abstiene de votar la Sra. María Fernanda Villasmil y el Sr. Víctor Loria.

Al ser las 4:54 se retira el Sr. Carlos Mora.

ARTÍCULO OCTAVO: INFORME DEL FISCAL SUPLENTE

En nombre de la Fiscal suplente el Sr. Majano presenta propuesta de contratación de la contratación de los servicios de Sales Force InCompany, es una licencia de software para maximizar las utilidades y los servicios operativos de la asociación. Todos los directores tienen conocimiento del mismo el monto fue reducido de \$10.000 a \$6.500 pagados a tres cuotas de \$1.625 + IVA software, implementación y acompañamiento de la contabilidad. Lo somete a votación.

ACUERDO 83-2023: Por mayoría se aprueba la contratación de los servicios de Sales Force InCompany, que consiste en la adquisición de una licencia de software. Acuerdo firme. Se abstiene de votar el Sr. Adrián Mora debido a que él no estuvo presente en la capacitación brindada.

ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS

1. Incorporaciones

1. Johnny Alberto Chavarría Villarreal
2. Katherine Alejandra Segura Camacho
3. Marianela Hernández Soto
4. César Arturo Mora Hidalgo
5. Leandro González Sánchez
6. Raquel Herrera Esquivano
7. Humberto Chacón Palacios
8. Leonardo Barrantes Calvo
9. Olman Gerardo Alvarado Rojas
10. María Ailina Villafranca Salón
11. **Trinos Real State**
12. Ricardo Black Callazo
13. José Miguel Calderón De Meserville

ACUERDO 84-2023: Revisado el expediente respectivo y conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la incorporación de las personas indicadas en la lista anterior a la CCCBR. Proceda la Administración a realizar el procedimiento respectivo. Acuerdo firme.

2. Suspendidos por morosidad

- Miguel Chacón Bustamante

ACUERDO 85-2023: Por unanimidad se aprueba la suspensión del Sr. Miguel Chacón Bustamante por tener más de seis meses de atraso en el pago de sus obligaciones con la CCCBR. Proceda la Administración según corresponda.

3. Reincorporaciones

- Luis Diego Monseñor Rojas
- **Eliana Cateva Valdez**
- Arcelio Hernández Buzo

ACUERDO 86-2023: Revisado el expediente respectivo y conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la reincorporación de las personas indicadas en la lista anterior a la CCCBR. Proceda la Administración a realizar el procedimiento respectivo. Acuerdo firme.

4. Solicitud de permiso temporal

- Minor Enrique Víquez Ugalde

ACUERDO 87-2023: Por unanimidad se aprueba otorgar permiso por un año al Sr. Minor Enrique Víquez Ugalde.

5. Solicitud de desafiliación.

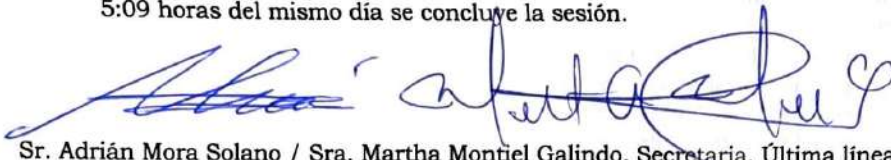
- Norma Rodríguez Vargas **ACUERDO 88-2023: Por unanimidad se aprueba desafiliación de la Sra. Norma Rodríguez Vargas. Proceda la Administración según**

TOMO 15



CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CEDULA JURIDICA 3-002-051042

corresponda. A las 5:03 p.m. se retira la Sra. Peggy Sosa. El Sr. Juan Carlos Majano indica que le han llamado varias personas le han llamado externando su interés de reincorporarse y pagarlo pero hay una penalización de \$180,00. El Sr. Víctor Loría indica que lo llamaron personas que trabajaron con desarrolladores 506 y que todo aquel que hubiese hecho el curso antes del 2017 debía volver a llevar el curso. El señor Presidente somete a votación la moción presentada. **ACUERDO 89-2023: Por unanimidad se aprueba que las personas que están interesadas en reincorporarse a la Cámara soliciten un arreglo de pago para pagar el monto en 3 cuotas. Dicho arreglo de pago deberá ser solicitado entre el 18 de mayo al 01 de junio del 2023. Acuerdo firme.** **ACUERDO 90-2023: Por unanimidad se aprueba que la señora Fiscal presente sus puntos de agenda de primero en la próxima sesión de Junta Directiva.** Al ser las 5:09 horas del mismo día se concluye la sesión.



Sr. Adrián Mora Solano / Sra. Martha Montiel Galindo, Secretaria. Última línea.

7
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100